

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE. N°: REC-1070491-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 7 de fecha 10 de junio de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **129**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1070491-21_129**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 10 de junio de 2021-

-7ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 7

7ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Arq. Rubén Marcelo MOLINA

Dr. Adrián BONIVARDI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Roberto ARCE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Mag. Daniel Luis MALANO

Dra. Laura KASS

Dra. Marina Judith FLORES

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Abog. Beatriz BARLETTA

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1070491-21_129**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Incorporados durante la sesión

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Prof. José Alberto ROBERT

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N°
2405/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y trece con quórum reglamentario, se inicia la 7ma. sesión ordinaria – séptima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 6 de fecha 27 de mayo de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1068120-21. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. REC-1030766-20 y REC-1038416-20. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1064697-21, FCA-1056571-21, REC-1029167-20, REC-1064020-21, REC-1060332-21, REC-1060255-21, REC-1029163-20, REC-1064129-21, REC-1064127-21, FHUC-1060605-21, REC-1064024-21, REC-1060245-21, REC-1063802-21 y REC-1063798-21. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1061512-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1067357-21.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1070491-21_129**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Tomado conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1051191-20. Tomado conocimiento. 7) Expte. N.º FCM-1063814-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N.º REC-1064361-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N.º REC-1060939-21. Tomado conocimiento. 10) Expte. N.º REC-1067985-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N.º REC-1067686-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 12) Expte. N.º FCV-1047528-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 13) Expte. N.º REC-1061104-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión 14) Expte. N.º REC-1067740-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 15) Expte. N.º REC-1063165-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N.º FCE-1041491-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Exptes. N.ºs FIQ-1064871-21, FIQ-1064869-21 y FIQ-1064867-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 18) Expte. N.º REC-1003244-19. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Rosario María REYNA, en nombre de la agrupación Franja Morada, se expresa en repudio a los dichos con "fuertes rasgos racistas" que el Presidente de la Nación Argentina pronunciara el día 9 de junio en el marco de la visita del Presidente de España Pedro SÁNCHEZ, por considerarlos una ofensa que falta el respeto a la historia y a la cultura argentina y latinoamericana.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Selene Ileana PASUTTI, en nombre de los Consejeros por la Franja Morada, se manifiesta reivindicando el movimiento feminista que desde hace seis años, un 3 de junio, en base a la consigna *Ni una menos* se consolida como un colectivo en la lucha contra la violencia contra las mujeres, celebrando que en la Universidad Nacional del Litoral, en conjunto con la Federación Universitaria del Litoral creara el micrositio sobre protocolos de violencia, nueva herramienta que evidencia el avance institucional en relación al tema.-----

-----Siendo las 16: 24 hs. se incorporan los señores Consejeros Docente Auxiliar Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI y Graduado Prof. José Alberto ROBERT.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Germán Emanuel BERMAN en nombre de la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1070491-21_129** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

agrupación Franja Morada expresa su preocupación por la situación de los estudiantes en vistas de la cercanía del segundo cuatrimestre y el hecho de que desde hace un año y medio las clases son casi exclusivamente virtuales. Por ello han presentado un proyecto para solicitar la realización de un relevamiento de la situación económica, académica y de salud de los estudiantes durante la pandemia, como herramienta esencial para que la Universidad pueda planificar un retorno progresivo y seguro a la presencialidad.

-----La señorita Consejera Estudiantil Da Micaela Norali FERREYRA en representación del MNR se expresa en torno al movimiento feminista reivindicando la consigna *Ni una menos*.

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despachos de Comisión.

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1067236-21

-----La señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI solicita que se apruebe con la incorporación de algunos datos faltantes relacionados con la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas que se omitieran por error, en la confección del texto girado a consideración del las Comisiones.

-----Sometido a consideración el Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1067236-21 con la propuesta realizada por la Consejera ORTOLANI, resulta APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1068426-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FCE-1065568-21. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 4 al 6 refieren a concursos ordinarios de docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”

-----Despachos de Comisión N°s 4 – Expte. N° FCV-1029753-20; 5 – Expte. N° FCV-1029754-20 y 6 – Expte. N° FCV-1048161-20 .Sometidos a votación, resultan APROBADOS.

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1067970-21 APROBADO

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1056668-21 APROBADO



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1070491-21_129 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1066788-21 APROBADO
-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 10 y 11 corresponden a prórrogas de becas de maestría. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
-----Despachos de Comisión N°s. 10 – Expte. N° REC-1066786-21 y N° 11 – Expte. N° REC-1066790-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N.º 12 – Expte. N° FCV-1065859-21 APROBADO
-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 13 y 14 refieren a otorgamientos de BAPIS. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° REC-1061015-21 y N° 14 – Expte. N° REC-1061013-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° FCA-1065639-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1067174-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° FCA-1059469-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1063660-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1063340-21 APROBADO
-----El señor Rector dice: “Los dictámenes del 20 al 23 refieren a modificaciones a listados de becarios SAT/SET múltiples comitentes aprobados, así que también vamos a tratarlos en conjunto.”-----
-----Despachos de Comisión N°s. 20– Expte. N.º FCJS-1066314-21; 21 – Expte. N° REC.1062074-21; 22 – Expte. N° FBCB-1057791-21 y 23 – Expte. N° FCJS-1058318-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector afirma: “No habiendo más Despachos de Comisión, tampoco hay pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, antes de finalizar la reunión, voy a volver a solicitarle autorización al Cuerpo para seguir girando los expedientes directamente a Comisión para agilizar las actividades. La próxima reunión es el jueves 24 a las 16 hs. Y estaremos viendo cómo están las condiciones para saber si seguimos en la virtualidad o volvemos al sistema mixto. Muy buenas tardes.-----
-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----
-----Siendo las 16:48 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1070491-21_129** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.